

CRITICAL | **ECOSYSTEM**
PARTNERSHIP FUND

**Marco de procedimientos para cumplir con la política de restricciones en el uso
de la tierra
y reasentamiento involuntario**

26 de octubre 2022

Donación del CEPF 113012

Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza

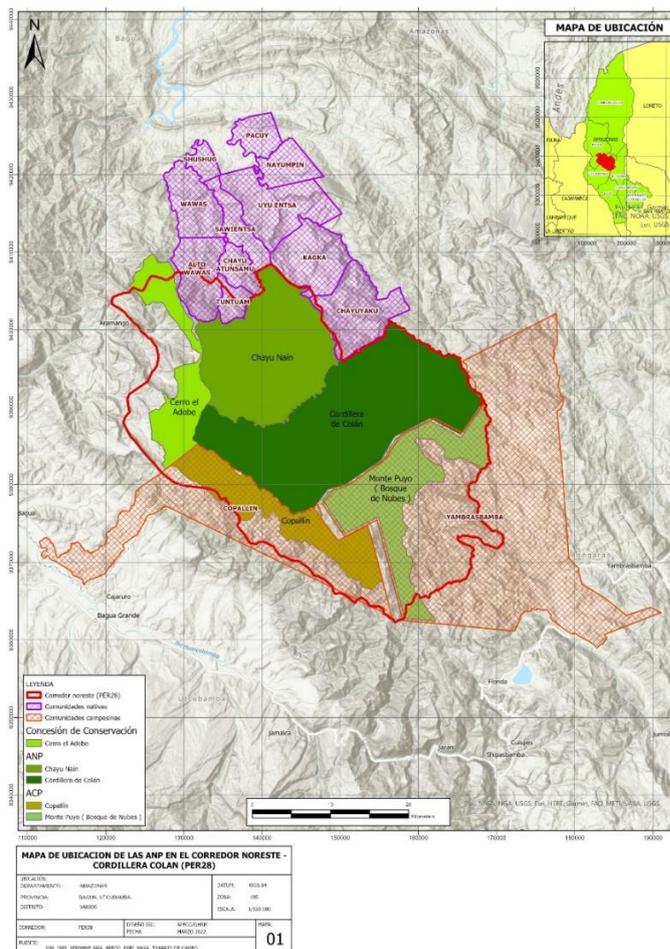
**Strengthen management and governance of Cordillera de
Colán KBA, Peru**

Resumen de la donación

1. **Organización beneficiaria:** Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO.
2. **Título del proyecto:** Strengthen management and governance of Cordillera de Colán KBA, Peru
3. **Código del proyecto:** 113012
4. **Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** USD 125 491.42
5. **Fechas propuestas de la donación:** 1 de noviembre de 2022 - 30 de noviembre de 2022
6. **Países en los que se emprenderá el proyecto:** Perú

7. Resumen del proyecto:

La Cordillera de Colán en el Perú es parte central del Corredor Abiseo Cóndor; se extiende por más de 400 mil hectáreas (ha), de las cuales 134 874 ha están consideradas en el KBA PER28 Cordillera de Colán. La Cordillera de Colán es la más extensa de las 3 KBA priorizadas por CEPF en el Corredor Noroeste del Perú.



La mayor parte del KBA PER28 (aprox. 89 417 ha) está protegido en una de las 5 áreas protegidas ya establecidas, la superficie restante corresponde en parte a algunas comunidades nativas (4 223 ha) al norte del KBA y las comunidades campesinas al oeste y sur respectivamente (aprox. 21 360 ha) y a tierras libres del Estado (12 542 ha).

La Cordillera de Colán es un área de alto endemismo, así como generadora y reguladora de agua. Destacan 81 especies de plantas endémicas, 16 especies de aves, 10 especies de anfibios, 3 especies de mamíferos y 2 de reptiles. Algunas de estas especies solo se conocen de esta zona, como el sapito de Colán (*Telmatobius colanensis*) cutín de la cordillera de Colán (*Pristimantis serendipitus*) y la rana marsupial (*Gastrotheca gemma*), esta última recientemente descrita. Otras como el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*) y el mono nocturno (*Aotus miconax*) son especies bandera para la conservación de los bosques montanos y bosques de neblina de Amazonas y San Martín.

La Cordillera de Colán abarca zonas generadoras de agua (infraestructura natural) primordiales, muy buenas y buenas; sin embargo, con una suma de balance hídrico bajo (1 756 866 mm/año) según el Perfil del Hotspot (CEPF 2021). En ella se genera y regula agua tanto para abastecer a un sinnúmero de pequeños centros poblados como de la capital del distrito de Bagua; alimenta a una pequeña hidroeléctrica y provee de agua para riego de más de 15 mil hectáreas. La adecuada gestión de la Cordillera de Colán en su conjunto, jugará un importante papel en el futuro de la zona central de Amazonas ante la amenaza del cambio climático, especialmente al ser identificada la Cordillera de Colán como un área sometida a presión demográfica.

Al norte y noroeste de la Cordillera de Colán se encuentran comunidades nativas awajún. Desde 1997 hasta el 2017 APECO ha trabajado con estas comunidades que incluyó apoyo al desarrollo sostenible de las comunidades awajún a través de la agroforestería con eje en cacao (en sus terrenos comunales) y el apoyo en la conformación del ejecutor del contrato de administración (ECA) de la Reserva Comunal Chayu Nain

APECO tiene un largo relacionamiento con las comunidades nativas y campesinas de la Cordillera de Colán y con las áreas protegidas que en ella se encuentran. En 1997 firmó un convenio con el Consejo Aguaruna Huambisa, desarrolló investigaciones y búsqueda de consenso social hasta lograr el establecimiento de la Zona Reservada Cordillera de Colán (2002) y promovió su categorización en las actuales áreas naturales protegidas: Reserva Comunal Chayu Nain y el Santuario Nacional Cordillera de Colán (2009). Promovió acompañó el establecimiento del Área de Conservación Privada Copallín, propiedad de la comunidad campesina de Copallín (2007 - 2009) y de la Concesión de Conservación Cerro El Adobe (con apoyo de CEPF). Hasta antes de inicio de la pandemia, APECO siguió trabajando con apoyo de CEPF en el proceso de establecimiento de un mecanismo de retribución de retribución por servicios ecosistémicos entre la comunidad campesina de Copallín (propietaria del ACP Copallín que protege las fuentes de agua) y la Junta de Regantes (que representa a numerosas comisiones de regantes) como usuarios de dicho servicio de generación y regulación hídrica.

La pandemia COVID detuvo todas las actividades de campo. APECO cumplió (y sigue cumpliendo) con las regulaciones laborales que el gobierno nacional determinó, debiendo pasar a un trabajo virtual muy poco eficiente (por la falta de conectividad y de experiencia en esta forma de trabajo). Todo se ralentizó e incluso detuvo por muchos meses.

El 2020 la Región Amazonas ha tenido su mayor pico de deforestación de los últimos 20 años, centrado mayormente en el distrito de Nieva (al noreste y alejado de la Cordillera de Colán KBA PER 28). Si bien a deforestación no ha sido tan aguda en la Cordillera de Colán, esta es una amenaza recurrente en toda la Cordillera, en mayor grado en las áreas vecinas al Santuario Nacional Cordillera de Colán, Reserva Comunal Chayu Nain y el Área de Conservación Privada (ACP) Copallín, donde en promedio alcanza 1315 hectáreas/año (APECO 2013). Coincidente con la pandemia, el año 2020 ha habido mayor deforestación que en los últimos 20 años en las provincias de Bagua (con algunos puntos de concentración extremadamente alta en la C. Colán). Los distritos de la Cordillera de Colán con mayor afectación por la deforestación son Imaza (colonos y nativos) y Aramango (mayormente colonos) y Yambrasbamba, que mantiene niveles casi constantes de deforestación desde el 2013. En este último distrito, al menos 251 ha han sido deforestadas en la zona de amortiguamiento del Santuario Nacional Cordillera de Colán (2001 - 2016). Mientras que el distrito de Copallín (donde está la Comunidad Campesina de Copallín y el ACP del mismo nombre), el 2020 la deforestación ha sido menor que los picos en años anteriores.

El límite oeste de la Reserva Comunal Chayu Nain y el límite oeste-noroeste del Santuario Nacional Cordillera de Colán, en el distrito de Aramango, están amenazados por el avance de colonos y traficantes de tierras.

Según el perfil de ecosistemas del CEPF el Corredor del Noreste de Perú tiene un alto índice de impactos actuales.

En Imaza, la amenaza potencia es que las comunidades nativas, antes el decrecimiento de la producción y venta de cacao (y café entre otros productos agrícolas) busquen tierras agrícolas al interior de la reserva o ingresen para extraer madera. La forma - buena o mala - en que maneje sus propios territorios comunales hará que estos mantengan porciones de bosque y contribuyan a la conectividad y resiliencia del extremo norte del KBA.

Una amenaza nueva, efecto colateral de la pandemia COVID, es el debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil que gestiona o co gestionan las áreas protegidas en el PER28. Cuatro de las 5 áreas protegidas contaban con organizaciones en diferente nivel de desarrollo, pero operativas (el ACR Monte Puyo aún no cuenta con comité de gestión por otros motivos). Estas organizaciones son: el Ejecutor de Contrato de Administración (ECA) Chayu Nain; el Comité de Gestión del SN Cordillera de Colán; la Coordinación del ACP Copallín y la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Copallín; y el Comité de Gestión de la Concesión de Conservación Cerro El Adobe. Estas organizaciones debilitadas difícilmente están en posición de enfrentar exitosamente las amenazas de deforestación invasión y tráfico de tierras, extracción ilegal de madera o minería ilegal. A esta problemática institucional causada por la pandemia se suma la

ausencia de adultos jóvenes en las organizaciones y el aparente poco interés de los jóvenes en estas organizaciones, poniendo en riesgo la sostenibilidad social de las mismas y el recambio generacional.

El proyecto se basa en el fortalecimiento de la gobernanza de las instituciones que deben gestionar o co gestionar 3 áreas protegidas de la Cordillera de Colán. Además, estas organizaciones deben progresar en su gobernanza para dar sostenibilidad a los mecanismos de retribución por servicios hídricos (MERESE) ya en proceso en Copallín y para iniciarse para Cerro El Adobe. También la recuperación de las actividades habilitantes para la conservación trabajadas previamente con CEPF, en este caso el cacao awajún. La estrategia es también trabajar con los jóvenes locales para que en el corto plazo sirvan de apoyo en las actividades de difusión de los MERESE, pero en el largo plazo se vayan incorporando a sus organizaciones locales. En cada una de las localidades relacionadas a las 3 áreas de conservación se incrementará la participación de mujeres, promoviendo su participación en los diferentes eventos y capacitaciones.

Se entiende que la gobernanza no se refiere solamente al Estado sino que es aplicable a diferentes tipos de organizaciones, una buena gobernanza es un paso importante para lograr la sostenibilidad (UICN 2019)¹. Considerando que las organizaciones que se requiere fortalecer, se ha priorizado algunos de los muchos temas que la gobernanza abarca: legitimidad, desempeño, alcance de consensos, rendición de cuentas, dirección y justicia ambiental y participación efectiva.

El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la gobernanza de las organizaciones de la sociedad civil que manejan, cogenian o apoyan a las diferentes áreas protegidas y mejorar su gobernanza, priorizando 3 organizaciones: el ECA Chayu Nain, la junta directiva de la asociación de la CC de Cerro el Adobe y la Junta Directiva de la comunidad campesina Copallín en conjunto con la Coordinación del ACP Copallín.
- Fomentar la participación de jóvenes en la Conservación del KBA Cordillera de Colán, priorizando aquellos relacionados con la ACP Copallín y la CC Cerro el Adobe, para que desarrollen su propio espacio de apoyo y participación en la conservación de las áreas protegidas, que les permita progresivamente familiarizarse e ingresar a participar en los espacios formales de gestión de las áreas por la sociedad civil. De esta forma garantizar a futuro el recambio generacional. Atraerlos hacia la conservación a través de su involucramiento en acciones concretas, por ejemplo, de difusión de sus áreas y especies de flora y fauna locales, de esta propuesta o de otras iniciativas en la zona.
- Desarrollar mecanismos de sostenibilidad de corto y mediano plazo para el ACP Copallín y la CC Cerro el Adobe. Repotenciación del proceso para el mecanismo de retribución por servicio hídrico (MERESE) en Copallín e inicio de uno similar en Aramango.
- Evaluar el estado de la producción y comercialización de cacao awajún, impulsadas en la fase II de CEPF y apoyar medidas correctivas iniciales

¹ <https://www.iucn.org/es/news/america-del-sur/201902/que-es-la-gobernanza-y-como-entenderla-para-fortalecer-la-conservacion-del-patrimonio-natural#:~:text=La%20gobernanza%20es%20una%20de,la%20sostenibilidad%20de%20las%20econom%C3%ADas>

Estos objetivos se harán operativos a través de componentes, que se relacionan con las amenazas arriba señaladas

- Fortalecimiento de la gestión del ACP
- Fortalecimiento de la gestión de la Concesión para Conservación Cerro el Adobe
- Fortalecimiento de co gestión Reserva Comunal Chayu Nain
- Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad de corto y mediano plazo para el ACP Copallín
- Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad de corto y mediano plazo para CC Cerro el Adobe
- Evaluación y fortalecimiento de los avances productivos de comercialización de cacao awajún de la Fase II
- Gestión del proyecto

El presente proyecto, entre otras actividades, actualizará el Plan de Manejo y el Plan de Control y Vigilancia del ACP Copallín, los que podrían imponer nuevas restricciones al acceso a los recursos del ACP Copallín.

8. Fecha de preparación de este documento: 26 de octubre del 2022

9. Restricciones en el acceso a los recursos naturales

Desde el establecimiento del ACP Copallín se han planteado restricciones al uso de recursos de los bosques de dicha área, tema que ha sido aceptado por los comuneros en asambleas y cuando solicitaron al MINAM que se reconociera su Área de Conservación Privada. Actualmente la gente de Copallín ya sabe y acepta que no puede talar dentro del ACP ni cazar. Más aun, la comunidad ha sometido 11 000 ha más al programa de bosque, comprometiéndose a no deforestar esas áreas. La comunidad recibe, en forma de proyectos por ellos determinados, el equivalente a 210 mil soles al año (por 21 mil ha) o aproximadamente US\$ 55 263, lo que se puede considerar una medida de mitigación por la restricción al acceso al recurso suelo.

Cabe anotar que dentro del ACP no existen posesionarios ni se conoce de comuneros que actualmente esté extrayendo recursos de dicha ACP.

En este procedimiento por tanto lo que se deberá evaluar y monitorear es si la actualización de los planes de Manejo y el de Control y Vigilancia del ACP no se imponen nuevas restricciones.

Los documentos mencionados, el Plan de Manejo y el Plan de Control y Vigilancia del ACP Copallín, será revisados y actualizados en reuniones con los miembros de la Junta Directiva Comunal, un comité de vigilancia reactivado y otras personas interesadas. Posteriormente deberán ser validados en talleres con otros miembros más de la comunidad.

10. Implementación participativa

Los documentos mencionados, el Plan de Manejo y el Plan de Control y Vigilancia del ACP Copallín, será revisados y actualizados en reuniones con los miembros de la Junta Directiva Comunal, un comité de vigilancia reactivado y otras personas interesadas. Posteriormente deberán ser validados en talleres con otros miembros más de la comunidad

Para mayor participación, se hará una presentación pública de los documentos, señalando - si lo hubiera - cualquier diferencia en cuanto a las regulaciones de acceso a los recursos diferente de la versión antigua. Cualquier miembro de la comunidad que se sienta afectado en su acceso actual a los recursos podrán manifestar su queja.

11. Medidas para ayudar a las personas afectadas

En caso se identifique que algún comunero sea afectado en el acceso actual a los recursos, que previamente halla estado accediendo, se hará un informe detallado del caso, que se compartirá con el RIT y con CEPF.

Se determinado en nivel de afectación en términos reales, a los niveles previos al proyecto y se sugerirá al comunero medidas de mitigación o compensación, previamente consultadas con el RIT y CEPF. Dichas medidas podrían considerar la promoción o reforzamiento de actividades económicas sostenibles que dicho afectado estuviera realizando fuera del ACR.

Al contrario de generar impactos adversos, se espera que con el proyecto se impacte positivamente en las poblaciones del ámbito de influencia, ya que dentro del ACP no se tienen poblaciones asentadas ni posesionarios.

12. Cronograma y recursos:

Actividades	Año 1	Año 2	Presupuesto
Presentación pública del Plan de Control y Vigilancia del ACP Copallín 1.3.4		Julio 2023	US\$ 530
Presentación pública del Plan de Manejo del ACP Copallín 1.5.5		Octubre 2023	US\$ 530

13. Monitoreo y evaluación

Las reuniones (2) y talleres (2) para la actualización de los planes de Manejo y el Plan de Control y Vigilancia del ACP Copallín serán publicitadas y toda persona que desee participar será incorporada a las mismas. En estas se tomará especial cuidado en consultar sobre los temas de acceso a recurso actuales, en el marco de los planes vigentes y se medirá la percepción de los participantes sobre posibles nuevas restricciones.

14. Divulgación:

No se tiene contemplado elaborar planes de restauración y compensación, ya que como se mencionó anteriormente, no se tienen posesionarios ni otros derechos otorgados dentro del ACP. Sin embargo, se solicitará a la Junta de Administración que considere este tema en su evento de rendición de cuentas, propuesto para Junio 2023, luego se hará presentaciones públicas específicas en julio y octubre, como se señala en el cronograma.

También se habilitará un mecanismo de queja, como se indica en la propuesta.